



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA

**AVANZA**  
HACIA LA EXCELENCIA

# PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS- PAAI -VIG.2025

## TABLA DE CONTENIDO

### Presentación

- I. Objetivos
  - I.1. Objetivo General
  - I.2. Objetivos Específicos
- II. Alcance
- III. Marco Legal
- IV. Metodología
- V. Proceso de Auditoría

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y demás normativas aplicables, la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena presenta el Plan Anual de Auditorías Internas-PAAI- vigencia 2025, cuya finalidad es planificar y organizar las auditorías que se realizarán durante el año, asegurando un enfoque sistemático y basado en riesgos, evaluando la efectividad de los procesos, controles y cumplimiento normativo dentro de la institución, con el fin de mejorar la gestión, prevenir irregularidades y promover la eficiencia operativa.

Este documento se constituye en la carta de navegación para el desarrollo de las auditorías internas, con el propósito de fortalecer el ambiente de control, evaluar la efectividad de la gestión institucional y contribuir a la mejora continua

En este plan se define los procesos a auditar, los métodos de evaluación, los objetivos, el alcance y los responsables, garantizando el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la Institución. La Auditoría Interna en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena forma parte del proceso de Seguimiento Control y Evaluación, que tiene como propósito de proporcionar una evaluación independiente y objetiva sobre la eficiencia, eficacia y cumplimiento de los procesos, controles y normativas dentro de una organización. Su función es ayudar a mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y el control interno, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales, a la mejora continua y a la toma de decisiones informadas.

La Oficina de Control interno desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, desarrollando acciones que contribuyan a la mejora del desempeño institucional desde cada uno de sus roles establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión de Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y de Evaluación y Seguimiento.

De acuerdo a lo anterior y dando alcance al rol de evaluación y seguimiento se presenta las actividades de auditoría independiente a desarrollar en la vigencia 2024, respecto a los criterios establecidos por la entidad para el cumplimiento de su misión, alcance de su visión y logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

## I. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Fortalecer la institución a través del ejercicio de la Auditoría Interna, proporcionando recomendaciones objetivas para su ajuste y mejora, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y misión institucional, generando valor agregado, a través de la

ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la Oficina Asesora de Control Interno.

## 1.2. Objetivos Específicos

- Lograr resultados oportunos que permitan garantizar el correcto manejo de los recursos físicos, financieros, técnicos y humano en la Entidad.
- Verificar si los controles asociados a los riesgos en el Proceso, permiten evitar la materialización de estos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Reportar los posibles actos de corrupción e irregularidades que sean detectadas en la Entidad, conforme lo señala el estatuto anticorrupción - ley 1474 de 2011.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y la normativa Nacional, Regional, Distrital e Institucional.
- Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
- Lograr que los resultados de las auditorías, sean claros y oportunos, para que coadyuven a la administración, en la toma de decisiones asertivas.

## II. ALCANCE

En PAAI, se contemplan todas las auditorías internas de gestión basadas en riesgos de los procesos priorizados, auditorías especiales, informes de ley internos y externos, seguimientos y otros roles y tareas a desarrollar por la Dirección de Control Interno durante la vigencia 2025.

## III. MARCO LEGAL

El Plan Anual de Auditoría Independiente se fundamenta en las siguientes normas y disposiciones:

- Constitución política de Colombia, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993 (norma para el ejercicio del control interno)
- Ley 489 de 1998, ley 909 de 2004, ley 951 de 2005, ley 962 de 2005, Ley 872 de 2003 SGC
- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)

- Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia)
- Decreto 1599 de 2005 (adopción del manual estándar de Control Interno)
- Decreto 2145 de 1999 (normas control interno Nacional y Territorial)
- Decreto 1537 de 2001 (reglamenta la ley 87 de 1993 Administración de Riesgos).
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 2601 de 2019
- Directiva presidencial 100-010 de 2020

#### IV. METODOLOGÍA

El Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos, es un instrumento dinámico de planeación, mediante el cual se determinan las prioridades de la actividad de auditoría interna, consistente con las metas de la Institución. En concordancia con lo anterior el PAAI contempla los aspectos evaluables priorizados, auditorías especiales, actividades de asesoría y acompañamiento a solicitud de la Alta Dirección y acorde con las necesidades de la Entidad, informes de ley, asistencia a los diferentes comités, actividades relacionadas con los entes externos de control y los seguimientos a planes de mejoramiento internos y externos, así como las actividades a desarrollar por la Dirección de Control Interno durante la vigencia 2025.

Para la priorización de las unidades auditables se realizó análisis de vulnerabilidad que permitió identificar los procesos que serán auditados en 2025, para los que se consideraron criterios como:

- Riesgos asociados: nivel de impacto y probabilidad de materialización.
- Ciclo de rotación.
- Importancia de acuerdo a la misionalidad de la institución.
- Planes de mejoramiento: procesos con hallazgos pendientes de subsanar.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA															
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA															
Universo de Auditoría Basado en Riesgos															
Fecha de Aprobación: 30 de diciembre de 2024															
Proceso/Proyecto/Procedimiento	Número de Riesgos Inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia				Ponderación de Riesgos del Proceso	Requerimientos del Comité de Auditoría o la Dirección. (SI/No)	Requerimientos Entes Regulatorios (SIN)	Fecha de Última Auditoría dd-mm-aa	Días transcurridos desde última auditoría	Resultados de la Última Auditoría: Adecuado/Inadecuado	Plan de Rotación	Plan de Rotación (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoría	Plan Anual de Auditoría	
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo											Total
1 DOCENCIA			3	1	4	Moderado	No	No	6/05/2024	238,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
2 INVESTIGACIÓN			3	0	3	Moderado	No	No	4/03/2024	301,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
2 EXTENSION	1	1	1	0	3	Extremo	No	No	12/09/2024	100,00	Adecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
2 BIENESTAR UNIVERSITARIO			3	0	3	Moderado	No	No	17/04/2024	257,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
2 GESTION ADMINISTRATIVA Y INTERNACIONALIZACION			2	1	3	Moderado	No	No	17/07/2023	532,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
3 MEDIOS EDUCATIVOS		3		0	3	Bajo	No	No	28/09/2022	734,00	Adecuado	4 años	1440	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
3 GESTION DOCUMENTAL			3	0	3	Moderado	No	No	3/09/2023	454,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
4 EGRESADOS			2	0	2	Moderado	No	No	18/07/2022	896,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
4 GESTION FINANCIERA			1	4	5	Bajo	No	SI	15/06/2024	198,00	Adecuado	4 años	1440	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
4 ADMISION, REGISTRO Y CONTROL			1	3	4	Moderado	No	No	4/02/2023	453,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
6 CONTRATACION Y COMPRAS			4	0	4	Moderado	No	SI	15/04/2024	293,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
6 GESTION DEL TALENTO HUMANO			2	2	4	Alto	No	No	23/09/2024	99,00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
6 SOPORTE Y DESARROLLO			2	1	3	Alto	No	No	12/10/2024	49,00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
6 INFRAESTRUCTURA			3	0	3	Alto	No	No	20/09/2023	487,00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
6 SEGUIMIENTO Y MEDICION			1	1	2	Moderado	No	No	1/02/2024	191,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
7 GESTION DE LA COMUNICACION			1	1	2	Moderado	No	No	1/03/2023	661,00	Adecuado	3 años	0890	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
7 PLANEACION INSTITUCIONAL	1		2	0	3	Extremo	No	No	1/08/2024	191,00	Adecuado	1 año	360	No Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
8 CALIDAD ACADEMICA	4			0	4	Extremo	No	No		45.656,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría

En concordancia con todo lo expuesto, se priorizaron las siguientes auditorías ordinarias basadas en riesgos, de acuerdo a ciclos de rotación y a los riesgos:

ITEM	PROCESO/PREDIMIENTO/PROYECTO
1	CONTRATACION Y COMPRAS
2	GESTION FINANCIERA-CONTABILIDAD
3	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
4	PLANEACION INSTITUCIONAL
5	CALIDAD ACADEMICA
6	MEDIOS EDUCATIVOS

De acuerdo a la misionalidad de la Institución se priorizaron las siguientes auditorías ordinarias basadas en riesgos:

ITEM	PROCESO/PROCEDIMIENTO/PROYECTO
7	REGISTRO Y CONTROL
8	PROCESO DE DOCENCIA

Así mismo se hará uso de todas las técnicas de auditoría de general aceptación en Colombia, en sus diferentes fases de ejecución que conduzcan en forma programada y sistemática, se unifiquen criterios y se delimite la profundidad con que se revisaran y aplicaran los enfoques de análisis.

Formular los Planes de Mejoramiento que permitan el cumplimiento y fortalecimiento del Control Interno.

Las técnicas que serán utilizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, son las siguientes:

**Entrevistas:** Se establecerán diálogos con los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de las actividades dentro de su dependencia.

**Encuesta/oficio/cuestionarios:** Para almacenar en medio físico, la información recolectada

**Observación de actividades:** Se observarán las actividades realizadas por los funcionarios o contratistas.

**Verificación:** Para determinar la veracidad de los documentos.

**Inspección de los procesos y procedimientos:** Se establecen las debilidades en la entidad y determinan los planes de mejoramientos para minimizar debilidades de la institución.

## V. CRITERIOS DE LA AUDITORIA INTERNA

En el Proceso de las auditorias, se tiene en cuenta los Principios del Modelo Estándar de Control Interno MECI para orientar a las Dependencias hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena. Así mismo se realiza seguimiento a los Procesos en la implementación de:

- Autocontrol
- Autorregulación
- Autogestión.

## VI. PROCESO DE AUDITORIA

Los pasos a seguir para desarrollar el presente Plan Anual de Auditorias son los siguientes:

- Formulación del Plan Anual de Auditorías Internas para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
- Presentación y sustentación del Plan Anual de Auditorías Internas, para aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Socialización mediante correo de las Auditorias de Control Interno y Calidad a los Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.
- Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas



- Reunión apertura o instalación con cada Líder de Proceso, se informa el objetivo, metodología y alcance de la auditoría.
- Revisión y análisis de documentos digitales y físicos, entrevistas a cada funcionario.
- Elaboración del Informe Final, con los hallazgos u observaciones y recomendaciones.
- Plan de Mejoramiento que es el producto del resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno. En su formulación se incluye: La definición de su objetivo, Alcance, acciones a implementar, metas de logro, fechas de cumplimiento de la acción de mejora y asignación de los responsables.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno programará las visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones formuladas con sus respectivos soportes

**Cabe anotar que el formato FT-SC-002 plan de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno- PAAI, además de estar consignadas las auditorías ordinarias priorizadas, las auditorías legales o informes de ley, los seguimientos y demás actividades de esta Oficina, contiene las auditorías de calidad que desde el área de planeación realiza el SIG, para esta vigencia del 2025.**

**Nota: El formato adjunto, puede ser modificado por alguna eventualidad.**

